I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Departamento de Personal y Bienestar

000897

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2020

Cerrillos, 05 NOV 2020

V I S T O S:

Providencia Nº 103/965/2020 Memorándum Nº 900/181/2020 N°900/127/2020; La Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que por estricta necesidades del servicio, con fundamento legal en las exclusivas atribuciones que la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades le confiere al Alcalde o a quien éste delegue sus funciones.

D E C R E T O:

1. Ordénese, a contar del 01 de Junio hasta el 30 de junio del 2020, el cambio de jornada laboral de los funcionarios que a continuación se señalan, lo anterior debido a la recepción de las cajas de alimentos del Programa Alimentos Para Chile. La Dirección de Gestión Ambiental, establece el siguiente horario laboral:

Nombre	RUN	Días	Desde	Hasta
Rodrigo Arriola Poblete		Lunes a Viernes	07:30	16:30
Billy Gallardo Cubillos		Lunes a Viernes	07:30	16:30
Sergio Rivera Merino		Lunes a Viernes	07:30	16:30
Miguel Vergara Jara		Lunes a Viernes	07:30	16:30

2. El Departamento de Personal notificará y registrará el presente Decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

OSCAR SANDOVAL NAVARRETE
Administrador Municipal
"Por orden del Alcalde"

OSN/CUCh/MPIV/vac
Distribución:
- Alcaldía
- Administrador Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Departamento de Personal y Bienestar

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Departamento de Personal y Bienestar

000897

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2020

- Control Horario Depto. de Personal
- Interesada
- Secretaría Municipal
- Página Web